



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 25 de marzo de 1966

Núm. 68

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente  
BOLETIN OFICIAL  
tumbre, donde p

Secretarías reciban este  
plar en el sitio de cos-  
guiente.

Los señores S... bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.394

#### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 1132 - 64, seguido por débitos de seguros y montepíos, contra Sixto Pérez Cases y Alberto Martín Labarías, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que a continuación se indican:

La cuarta parte indivisa de la tercera parte en nuda propiedad de la casa número 112 de General Franco, Valorada en 25.000 pesetas.

Lo mismo de la casa número 47 de la calle Agustina de Aragón. Valorada en 20.000 pesetas.

Lo mismo de una finca rústica de 2618 metros cuadrados, término de Almozara. Valorada en 4.000 pesetas.

Total peritación, 49.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo de Zaragoza, el próximo día 23 de abril a las once de la mañana.

Se hacen las siguientes advertencias.

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la tasación.

2.º Que la subasta tendrá el carácter de única, con dos licitaciones,

y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, pasándose, en caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, a la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

3.º Que el Organismo acreedor tiene concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.º Que en la Secretaría especial de las Magistraturas de Trabajo de Zaragoza pueden ser examinadas las certificaciones de cargas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.394

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo número 1.132 de 1964, que sigue ante esta Magistratura de Trabajo número 1 (Secretaría especial), por débitos de seguros sociales y montepíos, contra la empresa Sixto Pérez Cases y Alberto Martín Labarías, se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — En la ciudad de

Zaragoza a 17 de marzo de 1966. — Dada cuenta. Firme la tasación de los bienes embargados, procédase a su venta en pública subasta, se señala el próximo día 23 de abril, a las once de la mañana, para la celebración de la misma, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo; publíquense los correspondientes edictos con las advertencias de rigor. — Lo proveyó y firma Su Señoría, de lo que doy fe. — J. Lueña del Muro. (Rubricado). — Ante mí: El Secretario, José-Luis García Ezcurdia”.

Y encontrándose el deudor D. Sixto Pérez Cases y Alberto Martín Labarías en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.412

#### Patrimonio Forestal del Estado

SERVICIO HIDROLOGICO - FORESTAL  
DE ZARAGOZA

Subasta de maderas

El próximo día 22 de abril, a las doce de la mañana, se celebrará en los locales de este Servicio (calle Valenzuela, 5, cuarto, de Zaragoza), la siguiente subasta de madera procedente del monte “Chopera o Soto”,



consoiciado con el Ayuntamiento de Pina de Ebro:

Especies:

Lombardo: 2.391 pies, 300 metros cúbicos, 120.000 pesetas de tasación.

Alamo: 227 pies, 50 metros cúbicos, 10.000 pesetas de tasación.

Olmo: 165 pies, 22 metros cúbicos, 4.200 pesetas de tasación.

La corta será a hecho.

Los pliegos cerrados podrán presentarse hasta el mismo momento de dar comienzo el acto de la subasta, previo depósito del 2 por 100 de la tasación.

El valor definitivo del aprovechamiento quedará a resultas de la contada en blanco y de la cubicación que se realicen.

Sobre la tasación se aplicarán las tasas correspondientes.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, febrero de 1966. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Salinas.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.384

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo núm. 405-65, promovidos por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de doña Francisca Ibarzo Lacambra, asistida de su esposo, D. Fernando García Giménez, contra D. José Méndez Esteban, vecino de esta capital (domiciliado en calle Royo, núm. 14), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de abril, a las once de sus horas, los siguientes bienes que fueron embargados al demandado:

Un televisor "Werner", de 23 pulgadas, con su mesa de patas metálicas, con ruedas y el voltímetro, en funcionamiento. Pericialmente tasado en 14.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Andina", modelo "Grafos", con maletín gris, seminueva. Pericialmente tasada en 4.000 pesetas.

Una lavadora marca "Otsein", redonda. Pericialmente tasada en pesetas, 1.000.

Un cuarto de estar estilo colonial, compuesto de armario de siete puertas y un cajón; cuatro sillas con asientos tapizados en verde y beige, y mesa-consola con tablero doble, todo en color claro. Pericialmente tasado en 5.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 % del valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.386

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 552 - 65, que en este Juzgado se siguen, promovidos por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, en nombre y representación de don Félix Pérez Cimorra ("Tejidos San Lorenzo"), contra doña Adela López Ortega, vecina de esta capital (calle de las Heras, núm. 8), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado el día 28 de abril, a las once de sus horas, los siguientes bienes que fueron embargados a dicha demandada:

Un aparato de televisión marca "Inter", modelo TV, 244-2, de 19 pulgadas, con su elevador - reductor, marca "Victory". Pericialmente tasado en 8.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 % del valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.387

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital; Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 103-65 que en este Juzgado se siguen, promovidos por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, en nombre y representación de "Transportes Agrícolas e Industriales", S A, contra don Manuel Fernández Bielsa, vecino de Montalbán, y dos más, se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las diez treinta de sus horas, el vehículo, embargado como del demandado expresado, que a continuación se reseña:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z-36.862. Pericialmente tasado en 180.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en Secretaría, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 % de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.378

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 457 de 1965, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Eduardo Soria Marco, contra don José García Bes, con domicilio en Sástago, en reclamación de cantidad, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas-audiencias de este Juzgado y el de igual clase de Caspe, con carácter simultáneo, para el día 30 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:



Una finca rústica sita en Sástago, partida de "El Tormo", de una hectárea de extensión, donde se halla una fábrica de ladrillos, con horno. Valorada en 375.000 pesetas.

Un molino de cilindros, marca "P. B. M." Valorado en 75.000 pesetas.

Tres carretillas, de tres ruedas dos de ellas, y la tercera de transportar bandejas, de "Talleres Soria", en perfecto estado de funcionamiento. Valoradas en 10.000 pesetas.

Una máquina al vacío, de "Talleres Ereza", con un motor eléctrico, acoplado de 30 HP, "Geal". Valorada en 150.000 pesetas.

Un compresor de la "Casa Ereza", con un motor eléctrico de 3 HP. a 71228. Valorado en 17.500 pesetas.

Una cinta transportadora "Talleres Tusa", de 12 metros, con un motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa de los Juzgados donde concurren su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que dado el carácter simultáneo del mismo no será aprobado definitivamente hasta conocer el resultado de ambas subastas, y que, en cuanto a los bienes inmuebles, la certificación de cargas obra en autos para quien desee examinarla, previniendo a los postores que las anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.385

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 169 de 1964, instados por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de "Manuel Barrio", S. A.,

contra "Casa Abraham", con domicilio en Calahorra (calle Camino del Cementerio, número 4), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 12 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Fordson", matrícula CO - 330, con motor "Barreiros", de 6 cilindros y potencia de 50 HP.; dado su mal estado lo tasa en 35.000 pesetas.

Un tractor de igual marca que el anterior, de los mismos cilindros y potencia, matrícula VA - 56, también en mal estado; lo valora en pesetas 35.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.392

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 210 de 1965, instados por don Carlos Layús Maure y otro, representado por el Procurador Sr. Sanagustín, contra D. José Albero Garcés, representado por el Procurador Sr. Velasco, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 12 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat 1.400", matrícula Z - 9620, sito en el garaje Valero Esteban (paseo de María Agus-

tin, número 72). Valorado en pesetas 25.000

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 1.400

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don José Hualde Escuer y otro, representado por el habilitado de Procurador don Angel Calvo Senao, contra doña Agustina Arbués Erlanz y otros, en situación de rebeldía, he acordado, en trámite de ejecución de sentencia, anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes, sitos en la villa y término municipal de Sos del Rey Católico:

1.º Nuda propiedad de una porción de casa sita en la calle de Jesús, número 122, cuya porción se compone, de uso común en el patio, escaleras y en la cuadra, un recibidor junto a la cocina y una sala al cabo alto de la escalera, dentro de dicho recibidor. Se ignora el área superficial de dicha casa, y linda: por la derecha, con herederos de Bernabé Remón; izquierda, callejón que la separa de la de Miguel Soterías, y espalda, casa de Francisco Urpegui. Tasado el pleno dominio en la cantidad de 30.000 pesetas.

2.º Labor en la partida y pardiña de "La Mora", compuesta, en la misma pardiña, de un granero, un patín y un serenado, dos garitas y un pedazo de corral, todo contiguo, sin número, cuya superficie se ignora; linda: al Saliente, con casa: al Mediodía y Norte, "Ujaral", y al Poniente, olivar de Esteban Machín Espatolero.

Un gallinero derruido en la misma pardiña, que linda: Saliente, casa; Norte, serenado de Gregoria Campos;



Mediodía, casa de Francisco Legarre, y Poniente, olivar de Esteban Machin Espatolero.

Un campo en la parida de "Serán", de 0-28-61 hectáreas, que linda por los cuatro puntos con terreno de Esteban Pérez Mínguez.

Otro de 0-42-91 hectáreas, que linda: Saliente, fuente de la Mora; Mediodía, campo de Esteban Machin; Poniente, camino de Sofuentes, y Norte, terreno de Esteban Pérez.

Otro campo inmediato y de igual cabida que el anterior, que linda: al Saliente, con tierra de Esteban Pérez; Mediodía, Poniente y Norte, con campo de Esteban Machin.

Otro campo llamado de "Las Bellozas", de 1-14-43 hectáreas, que linda: Saliente y Norte, campos de Esteban Machin, y Mediodía y Poniente, herederos de Patricio Machin.

Otro campo en "La Cerezana", de igual cabida que el anterior, que linda: al Saliente, con tierra de Esteban Pérez; Mediodía, herederos de Patricio Machin, y Poniente y Norte, campos de herederos de Esteban Machin.

Otro campo dentro de "La Cerrada de la Viña", de 0-71-51 hectáreas, que linda: al Saliente y Norte, con campo; Mediodía, olivar de Esteban Machin, y Poniente, campo de Anastasio Almárcegui.

Otro de 0-28-71 hectáreas, que linda: al Saliente, con campo; al Mediodía y al Poniente, con era de Esteban Machin, y al Norte, camino de Sofuentes.

Una viña de cabida de 0-27-44 hectáreas, que linda: al Saliente y Norte, campo de Esteban Machin; Mediodía, otro de Calasanz Almárcegui, y al Poniente, otro de Anastasio Almárcegui.

Otra viña, de 0-14-89 hectáreas, que linda: Saliente, Norte y Poniente, con campo de Esteban Machin, y al Mediodía, con otro de Calasanz Almárcegui.

Tasada dicha finca de labor, con sus partes integrantes, en pleno dominio, en la suma de 100.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar simultáneamen-

te en este Juzgado y en el comarcal de Sos del Rey Católico, se ha señalado el día 27 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

a) Que a los efectos de licitación los bienes relacionados constituyen un solo lote, y su tipo de tasación total es el de 91.000 pesetas, que resulta de haber deducido de la tasación pericial la estimación del valor de derecho de usufructo que pesa sobre los mismos, según las reglas de la Ley de Tributación.

b) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo antes indicado.

c) Que todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 %, por lo menos, del tipo señalado.

d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

e) Que las cargas preferentes y las anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

f) Que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Jaime Támara. — El Secretario judicial, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.407

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA UNICA DE ALFORQUE**

*Convocatoria*

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad a Capitulo general ordinario, que se celebrará en la Casa Consistorial el día 27 de marzo próximo, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas

en segunda, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de 1965.
- 2.º Renovación reglamentaria de miembros del Sindicato.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alforque, 16 de marzo de 1966. — El Presidente, Francisco Salinas.

Núm. 1.409

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LA DERECHA DEL RIO GUADALOPE O RIMER DE ALLA DE CASPE**

La Comunidad de Regantes de la Acequia de la Derecha del Río Guadalope o Rimer de Allá, de la ciudad de Caspe,

Cita a todos sus regantes para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura de la memoria general, cuentas del ejercicio y nombramiento de censores de las mismas.

Dar cuenta de la superficie regable que ha desaparecido y la que le queda a la Comunidad.

Presupuesto de ingresos y gastos y canon de alfarda que debe imponerse.

Destino que ha de darse a la cantidad obtenida por la venta del molino bajo.

Dar cuenta de las gestiones realizadas con la E. N. H. E. R.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría en la primera convocatoria, se celebrará media hora después en segunda, en el mismo local y día.

Caspe, 15 de marzo de 1966. — El Presidente, Jesús Gracia.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	230 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número sucito: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones